ADJUDICA LLAMADO A POSTULACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 484 -

DRM

SANTIAGO, - 6 AGO 2019

VISTOS:

La Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; Ley N° 19.023 que Crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.862 que establece el registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; Resolución Exenta N° 744, de 2019, de la Dirección Nacional, que establece subrogación de la Directora Regional Metropolitana; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género, SERNAMEG creado por Ley Orgánica N° 19.023, es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, es el encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

2. Que, entre sus funciones específicas, se encuentra ejecutar programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos, la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan su desarrollo y autonomía.

3. Que, si bien las mujeres constituyen la mitad de la población del país, tienen escasa presencia en los espacios de toma de decisiones y, por tanto, baja incidencia en las políticas de desarrollo local, regional y nacional.

4. Que, en concordancia con los objetivos de SernamEG y, en miras a que la Agenda Mujer del gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique, subraya como compromiso la "promoción de una mayor participación de la mujer en cargos de alta

responsabilidad", es que, a través del Programa Mujer y Participación Política del SernamEG, en las Orientaciones Técnicas del mismo para el presente año, ha determinado la realización de jornadas de sensibilización en liderazgos femeninos, a fin de incentivar la participación política de las mujeres en instancias de elección popular.

5. Que, con fecha 5 de julio del año 2019 mediante resolución Exenta N° 416 de la Dirección Regional Metropolitana, se autoriza el llamado a Convocatoria Pública y Aprueba bases técnicas y administrativas para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, 2019.

6. Que, en atención a la nula recepción de ofertas, con fecha 18 de julio de 2019 se dictó Resolución Exenta N° 431 mediante la cual se autorizó ampliación de plazo de dicha convocatoria pública, disminuyendo a su vez el número total de participantes convocadas (cobertura) para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2019.

7. Que, llevado a cabo el llamado a postulación, que concluyó proceso de publicación, recepción de propuestas, consultas, evaluación y selección de la entidad ejecutora, se ha levantado un acta de evaluación con las instituciones/organizaciones postulantes y posterior adjudicación que es autorizada por la presente resolución:

RESUELVO:

ARTICULO 1° APRUÉBESE el acta de evaluación y posterior adjudicación para la **"IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS" DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, 2019,** al oferente **AMUCH (Asociación de Municipalidades de Chile),** y cuyo tenor literal es el siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERENTES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓNEN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

En, la ciudad de Santiago, región Metropolitana, **con fecha 31 de julio de 2019, siendo las 09:30 hrs. se conforma la Comisión de Selección de Oferentes** para Implementación y Ejecución de Actividades de Sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante SernamEG.

I. Comisión de evaluación y selección

1. Integran Comisión de evaluación y selección:

Nombre	Cargo
ISABEL VARAS GARCÉS	**SEREMI DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**
CLAUDIO CÁCERES VALDEBENITO	**DIRECTOR REGIONAL (S)**
JOHANNA OLIVARES GRIBBELL	**PROFESIONAL DE APOYO**
FELIPE DEZA CARRASCO	**JEFE DE UNIDAD DE PROGRAMAS (S)**
NATALY DÍAZ BEHRENS	**ABOGADA REGIONAL**
JAVIERA SOTO HERNÁNDEZ	**ENCARGADA REGIONAL DEL PROGRAMA MPP**

2. Preside la Comisión **CLAUDIO CÁCERES VALDEBENITO**

3. Oficia como secretaria de Comisión para efectos de la elaboración de la presente acta: **JAVIERA SOTO HERNÁNDEZ**

II. Antecedentes:

1. Que, con fecha 5 de julio de 2019, mediante Res. Ex. N° 416, se dispone llamado a convocatoria pública y se aprobaron las bases técnicas y administrativas para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en año 2019. Convocatoria que fue publicada en la página web de SernamEG con fecha 8 de julio del presente año.

2. Además, se informó por el mismo medio que, mediante Res. Ex. N° 431 de fecha 18 de julio de 2019, se amplió plazo de convocatoria y cierre de postulaciones desde 10 días corridos posteriores a la fecha de publicación de las bases en el portal www.sernameg.gob.cl a las 17:00 horas, a 17 días corridos posteriores a la fecha de publicación de las bases en el portal www.sernameg.gob.cl a las 17:00 horas.

3. Cumplida la fecha, se procede a contabilizar el número total de postulaciones recibidas en la Dirección Regional de SernamEG, Dirección Metropolitana.

4. Según lo anterior, en la Dirección Regional Metropolitana se recibieron un total de **06** postulaciones.

5. En virtud de lo anterior y cumpliendo con los plazos estipulados en las respectivas bases, se procede a la suscripción de dos copias del presente documento que dan cuenta del proceso de evaluación de las ofertas recepcionadas en la presente convocatoria, para la implementación y ejecución el componente de sensibilización de mujeres líderes del Programa Mujer y Participación Política, manteniéndose una de ellas en la Dirección Regional Metropolitana y otra enviada al Nivel Central del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

III. Postulaciones admisibles:

Se entenderá como postulaciones admisibles aquellas que fueron presentadas en la Dirección Regional y remitidas al correo electrónico especificado en las bases de licitación, adjuntando dentro de la propuesta los datos solicitados, y entregados los documentos en los plazos estipulados para dichos efectos.

1. Del total de postulaciones recibidas en la región, las postulaciones que no fueron admisibles fueron 0, las cuales son las siguientes:

N°	Fecha y hora de recepción de postulación	Nombre completo	Rut	motivo
1				
2				
3				

2. De las postulaciones recibidas en la región, que ingresan por oficina de partes el día 25 de julio del año en curso y durante el transcurso del horario laboral, un total de admisibles que corresponden al número de 6 y son las siguientes:

N°	Fecha y hora de recepción de postulación	Nombre completo	Rut
1	25-07-2019	DM Academy	[redacted]
2	25-07-2019	Team Up	[redacted]
3	25-07-2019	IntegraRedes	[redacted]
4	25-07-2019	Amuch	[redacted]
5	25-07-2019	La Morada	[redacted]
6	25-07-2019	Aenor	[redacted]

IV. Aplicación de Pauta de Evaluación:

1. Al total de postulaciones válidas se aplicó Pauta de Evaluación, siendo los puntajes obtenidos y observaciones realizadas, las que a continuación se detallan:

N°	Nombre	Rut	Puntaje final (%)
1	DM Academy	[redacted]	61,25
2	Team Up	[redacted]	52,5
3	IntegraRedes	[redacted]	71,94
4	Amuch	[redacted]	94,37
5	La Morada	[redacted]	72,18

6	Aenor	[redacted]	48,12

OBSERVACIONES:

DM ACADEMY

1. No contempla resex n° 431.

 Actividades se enmarcan más en temáticas de empoderamiento y género, más que en política.

 Inconsistente con proceso de bases.

2. Si bien presenta equipo de 5 personas, sólo una adjunta certificado en materias solicitadas.

TEAM UP

1. Refiere cobertura "beneficiarias Quinta Región", en propuesta no hay posibles fechas.
2. Inconsistente con proceso de bases.
3. Solicitan más presupuesto de lo señalado en bases ($ 11.953.347).

INTEGRAREDES

1. Propuesta orientada hacia el componente de Escuelas.
2. Contabiliza todo el mes de Agosto y el Convenio se firmará el 13 de Agosto.

AMUCH

1. No especifica responsable por cada actividad.

LA MORADA

1. Objetivos y actividades no se condicen con propuesta técnica.

 Temáticas y actividades más enfocadas a otro tipo de autonomía de la mujer.

2. Inconsistente con proceso de bases (contabiliza 4 semanas en Agosto y se dispone de 2 ½).

AENOR

1. Objetivos no representan lineamientos técnicos del primer componente de MPP

Jornada de trabajo muy extensa para actividades de sensibilización

2. No presenta certificados, sólo adjunta imágenes.

V. Selección de propuesta para Actividades de Sensibilización en Liderazgos Femeninos 2019

De acuerdo a la sumatoria del puntaje obtenido en el **proceso de aplicación de *Pauta de Evaluación*** se determina que, quien implementara y ejecutara el componente en la Región Metropolitana **será Amuch (Asociación de Municipalidades de Chile), RUT 65.076.037-9, con un porcentaje de 94,37%.**

ISABEL VARAS GARCÉS
Seremi de la Mujer y la Equidad de Género

CLAUDIO CÁCERES VALDEBENITO
Director Regional (S)
SernamEG Metropolitano
31/07/2019

JOHANNA OLIVARES GRIBELL
Profesional de Apoyo
SernamEG Metropolitano

FELIPE DEZA CARRASCO
Jefe de Unidad de Programas (S)
SernamEG Metropolitano

NATALY DÍAZ BEHRENS
Abogada Regional
SernamEG Metropolitano

JAVIERA SOTO HERNÁNDEZ
Encargada Regional
Programa MPP
SernamEG Metropolitano

ARTICULO 2°: Se deja expresa constancia que la presente Resolución Exenta no involucra recursos financieros del SERNAMEG y el monto que supone la celebración del convenio de ejecución con la entidad adjudicataria se imputará en la resolución aprobatoria del mismo, la que será tramitada en la oportunidad correspondiente.

ANÓTESES, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JOHANNA OLIVARES GRIBBELL
Directora Regional (S)
SernamEG Metropolitano

JSH
Distribución:
- Fiscalía Región Metropolitana
- Dpto. de Adm. y Finanzas
- Programa Mujer y Participación Política
- Oficina de Partes

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERENTES DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

En, la ciudad de Santiago, región Metropolitana, con fecha 31 de julio de 2019, siendo las 09:30 hrs. se conforma la Comisión de Selección de Oferentes para Implementación y Ejecución de Actividades de Sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en adelante SernamEG.

I. Comisión de evaluación y selección

1. Integran Comisión de evaluación y selección:

Nombre	Cargo
ISABEL VARAS GARCÉS	**SEREMI DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**
CLAUDIO CÁCERES VALDEBENITO	**DIRECTOR REGIONAL (S)**
JOHANNA OLIVARES GRIBBELL	**PROFESIONAL DE APOYO**
FELIPE DEZA CARRASCO	**JEFE DE UNIDAD DE PROGRAMAS (S)**
NATALY DÍAZ BEHRENS	**ABOGADA REGIONAL**
JAVIERA SOTO HERNANDEZ	**ENCARGADA REGIONAL PROGRAMA MPP**

2. Preside la Comisión **CLAUDIO CÁCERES VALDEBENITO**

3. Oficia como secretaria de Comisión para efectos de la elaboración de la presente acta: **JAVIERA SOTO HERNÁNDEZ**

II. Antecedentes:

1. Que, con fecha 5 de julio de 2019, mediante Res. Ex. N° 416, se dispone llamado a convocatoria pública y se aprobaron las bases técnicas y administrativas para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Metropolitana, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en año 2019. Convocatoria que fue publicada en la página web de SernamEG con fecha 08 de julio del presente año.

2. Además, se informó por el mismo medio que, mediante Res. Ex. N° 431 de fecha 18 de julio de 2019, se amplió plazo de convocatoria y cierre de postulaciones desde 10 días corridos posteriores a la fecha de publicación de las bases en el portal www.sernameg.gob.cl a las 17:00 horas, a 17 días corridos posteriores a la fecha de publicación de las bases en el portal www.sernameg.gob.cl a las 17:00 horas, así como también de la reducción del número total de participantes convocadas.

3. Cumplida la fecha, se procede a contabilizar el número total de postulaciones recibidas en la Dirección Regional de SernamEG, Dirección Metropolitana.

4. Según lo anterior, en la Dirección Regional Metropolitana se recibieron un total de **06** postulaciones.

5. En virtud de lo anterior y cumpliendo con los plazos estipulados en las respectivas bases, se procede a la suscripción de dos copias del presente documento que dan cuenta del proceso de evaluación de las ofertas recepcionadas en la presente convocatoria, para la implementación y ejecución el componente de sensibilización de mujeres líderes del Programa Mujer y Participación Política, manteniéndose una de ellas en la Dirección Regional Metropolitana y otra enviada al Nivel Central del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

II. Postulaciones admisibles:

Se entenderá como postulaciones admisibles aquellas que fueron presentadas en la Dirección Regional y remitidas al correo electrónico especificado en las bases de licitación, adjuntando dentro de la propuesta los datos solicitados, y entregados los documentos en los plazos estipulados para dichos efectos.

1. Del total de postulaciones recibidas en la región, las postulaciones que no fueron admisibles fueron 0, las cuales son las siguientes:

N°	Fecha y hora de recepción de postulación	Nombre completo	Rut	motivo
1				
2				
3				

2. De las postulaciones recibidas en la región, que ingresan por oficina de partes el día 25 de julio del año en curso y durante el transcurso del horario laboral, un total de admisibles que corresponden al número de 6 y son las siguientes:

N°	Fecha y hora de recepción de postulación	Nombre completo	Rut
1	25-07-2019	DM Academy	[redacted]
2	25-07-2019	Team Up	[redacted]
3	25-07-2019	IntegraRedes	[redacted]
4	25-07-2019	Amuch	[redacted]
5	25-07-2019	La Morada	[redacted]
6	25-07-2019	Aenor	[redacted]

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

IV. Aplicación de Pauta de Evaluación:

1. Al total de postulaciones válidas se aplicó Pauta de Evaluación, siendo los puntajes obtenidos y observaciones realizadas, las que a continuación se detallan:

N°	Nombre	Rut	Puntaje final
1	DM Academy	[redacted]	**61,25%**
2	Team Up	[redacted]	**52,5%**
3	IntegraRedes	[redacted]	**71,94%**
4	Amuch	[redacted]	**94,37%**
5	La Morada	[redacted]	**72,18%**
6	Aenor	[redacted]	**48,12%**

OBSERVACIONES:

DM ACADEMY

1. No contempla resex n° 431.

 Actividades se enmarcan más en temáticas de empoderamiento y género, más que en política.

 Inconsistente con proceso de bases.

2. Si bien presenta equipo de 5 personas, sólo una adjunta certificado en materias solicitadas.

TEAM UP

1. Refiere cobertura "beneficiarias Quinta Región", en propuesta no hay posibles fechas.
2. Inconsistente con proceso de bases.
3. Solicitan más presupuesto de lo señalado en bases ($ 11.953.347).

INTEGRAREDES

1. Propuesta orientada hacia el componente de Escuelas.
2. Contabiliza todo el mes de Agosto y el Convenio se firmará el 13 de Agosto.

AMUCH

1. No especifica responsable por cada actividad.

LA MORADA

1. Objetivos y actividades no se condicen con propuesta técnica.

 Temáticas y actividades más enfocadas a otro tipo de autonomía de la mujer.

2. Inconsistente con proceso de bases (contabiliza 4 semanas en Agosto y se dispone de 2 ½).

AENOR

1. Objetivos no representan lineamientos técnicos del primer componente de MPP

Jornada de trabajo muy extensa para actividades de sensibilización

2. No presenta certificados, sólo adjunta imágenes.

V. Selección de propuesta para Actividades de Sensibilización en Liderazgos Femeninos 2019

De acuerdo a la sumatoria del puntaje obtenido en el **proceso de aplicación de *Pauta de Evaluación*** se determina que, quien implementara y ejecutara el componente en la Región Metropolitana **será Amuch (Asociación de Municipalidades de Chile), RUT [redacted] con un porcentaje de 94,37%.**

ISABEL VARAS GARCÉS
Seremi de la Mujer y la Equidad de Género

CLAUDIO CÁCERES VALDEBENITO
Director Regional (S)
SernamEG Metropolitano
31/07/2019

JOHANNA OLIVARES GRIBELL
Profesional de Apoyo
SernamEG Metropolitano

FELIPE DEZA CARRASCO
Jefe de Unidad de Programas (S)
SernamEG Metropolitano

NATALY DIAZ BEHRENS
Abogada Regional
SernamEG Metropolitano

JAVIERA SOTO HERNÁNDEZ
Encargada Regional
Programa MPP
SernamEG Metropolitano



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
		1.1 Propuesta Desarrollo de	35%
1. Propuesta	45%	Actividades de Sensibilización	
Técnica		1.2 Carta Gantt	10%
		2.1 Experiencia en trabajos	15%
2. Experiencia	30%	similares	
		2.2 Antecedentes del Equipo	15%
		de trabajo	
3. Oferta	20%	3. Oferta Económica	20%
Económica			
4. Equidad de	5%	4. Equidad de Género	5%
Género		Oferente	
Total	**100%**	**Total**	**100%**

RESULTADOS:

Postulante	FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
			1.1 Propuesta Desarrollo de	17,5
IntegraRedes	1. Propuesta	17,5	Actividades de Sensibilización	
	Técnica		1.2 Carta Gantt	0,0
		30,0	2.1 Experiencia en trabajos	15,0
	2. Experiencia		similares	
			2.2 Antecedentes del Equipo	15,0
			de trabajo	
	3. Oferta	19,4	3. Oferta Económica	19,4
	Económica			
	4. Equidad de	5,0	4. Equidad de Género	5,0
	Género		Oferente	
	Total	**71,9**	**Total**	**71,94**

SUBFACTOR	Calidad		Obs.
1.1 Propuesta Desarrollo de	50		Propuesta orientada hacia el componente de Escuelas
Actividades de Sensibilización			
1.2 Carta Gantt	0		Contabiliza todo el mes de agosto y el convenio se firmará el 13 de agosto
2.1 Experiencia en trabajos	100		
similares			
2.2 Antecedentes del Equipo	100		
de trabajo			
3. Oferta Económica	97,2		
4. Equidad de	100		
Género			

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Postulante	FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
			1.1 Propuesta Desarrollo de	17,5
C. de Desarrollo	1. Propuesta	17,5	Actividades de Sensibilización	
de la Mujer	Técnica		1.2 Carta Gantt	0,0
La Morada			2.1 Experiencia en trabajos	15,0
	2. Experiencia	30,0	similares	
			2.2 Antecedentes del Equipo	15,0
			de trabajo	
	3. Oferta	19,7	3. Oferta Económica	19,7
	Económica			
	4. Equidad de	5,0	4. Equidad de Género	5,0
	Género		Oferente	
	Total	**72,2**	**Total**	**72,18**

SUBFACTOR	Calidad		Obs.
1.1 Propuesta Desarrollo de	50		Objetivos y actividades no se condicen con propuesta técnica
Actividades de Sensibilización			Temáticas y actividades más enfocadas a otro tipo de autonomías de la mujer
1.2 Carta Gantt	0		Inconsistente con proceso de bases (contabiliza 4 sem en Agosto y se disponen de 2 1/2)
2.1 Experiencia en trabajos	100		
similares			
2.2 Antecedentes del Equipo	100		
de trabajo			
3. Oferta Económica	98,4		
4. Equidad de	100		
Género			



Postulante	FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
			1.1 Propuesta Desarrollo de	8,8
AENOR	1. Propuesta	8,8	Actividades de Sensibilización	
	Técnica		1.2 Carta Gantt	0,0
			2.1 Experiencia en trabajos	0,0
	2. Experiencia	15,0	similares	
			2.2 Antecedentes del Equipo	15,0
			de trabajo	
	3. Oferta	19,4	3. Oferta Económica	19,4
	Económica			
	4. Equidad de	5,0	4. Equidad de Género	5,0
	Género		Oferente	
	Total	**48,2**	**Total**	**48,12**

SUBFACTOR	Calidad		Obs.
1.1 Propuesta Desarrollo de	25		Objetivos no representan los lineamientos técnicos del primer componente de MPP
Actividades de Sensibilización			Jornada de trabajo muy extensa para act de sensibilización.
1.2 Carta Gantt	0		Inconsistente con proceso de bases
2.1 Experiencia en trabajos	0		No presenta certificados /sólo adjunta imágenes web.
similares			
2.2 Antecedentes del Equipo	100		
de trabajo			
3. Oferta Económica	96,9		
4. Equidad de	100		
Género			



Postulante	FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
			1.1 Propuesta Desarrollo de	35,0
AMUCH	1. Propuesta	40,0	Actividades de Sensibilización	
	Técnica		1.2 Carta Gantt	5,0
			2.1 Experiencia en trabajos	15,0
	2. Experiencia	30,0	similares	
			2.2 Antecedentes del Equipo	15,0
			de trabajo	
	3. Oferta	19,4	3. Oferta Económica	19,4
	Económica			
	4. Equidad de	5,0	4. Equidad de Género	5,0
	Género		Oferente	
	Total	**94,4**	**Total**	**94,37**

SUBFACTOR	Calidad		Obs.
1.1 Propuesta Desarrollo de	100		
Actividades de Sensibilización			
1.2 Carta Gantt	50		No especifica responsable por cada actividad
2.1 Experiencia en trabajos	100		
similares			
2.2 Antecedentes del Equipo	100		
de trabajo			
3. Oferta Económica	96,9		
4. Equidad de	100		
Género			

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

Postulante	FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
			1.1 Propuesta Desarrollo de	17,5
Team Up	1. Propuesta	17,50	Actividades de Sensibilización	
	Técnica		1.2 Carta Gantt	0,0
			2.1 Experiencia en trabajos	15,0
	2. Experiencia	30,00	similares	
			2.2 Antecedentes del Equipo	15,0
			de trabajo	
	3. Oferta	0,0	3. Oferta Económica	0,0
	Económica			
	4. Equidad de	5,00	4. Equidad de Género	5,0
	Género		Oferente	
	Total	**52,5**	**Total**	**52,50**

SUBFACTOR	Calidad		Obs.
1.1 Propuesta Desarrollo de	50		Refiere cobertura "beneficiarias Quinta Región", en propuesta no hay posibles fechas.
Actividades de Sensibilización			
1.2 Carta Gantt	0		Inconsistente con proceso de bases
2.1 Experiencia en trabajos	100		
similares			
2.2 Antecedentes del Equipo	100		
de trabajo			
3. Oferta Económica	0,0		Solicitan más presupuesto de lo señalado en bases.
			$ 11.953.347
4. Equidad de	100		
Género			

Postulante	FACTOR	PONDERACIÓN	SUBFACTOR	PONDERACIÓN
			1.1 Propuesta Desarrollo de	17,5
DM Academy	1. Propuesta	17,5	Actividades de Sensibilización	
	Técnica		1.2 Carta Gantt	0,0
			2.1 Experiencia en trabajos	15,0
	2. Experiencia	18,8	similares	
			2.2 Antecedentes del Equipo	3,8
			de trabajo	
	3. Oferta	20,0	3. Oferta Económica	20,0
	Económica			
	4. Equidad de	5,0	4. Equidad de Género	5,0
	Género		Oferente	
	Total	**61,3**	**Total**	**61,25**

SUBFACTOR	Calidad		Obs.
1.1 Propuesta Desarrollo de	50		No contempla resex n°431
Actividades de Sensibilización			Act. Se enmarcan más en temáticas de empoderamiento y género, más que en política
1.2 Carta Gantt	0		Inconsistente con proceso de bases
2.1 Experiencia en trabajos	100		
similares			
2.2 Antecedentes del Equipo	25		Si bien se presenta un equipo de 5 personas,
de trabajo			sólo una adjunta certificado en materias solicitadas
3. Oferta Económica	100		
4. Equidad de	100		
Género			

Fórmula de factor Oferta Económica 20%:

100-(0,4*(Valor oferente-valor mínima ofertada)/Valor Oferente)*100)

Postulantes	Valor Oferente	Valor oferta Minima	Fórmula según bases	Puntaje Ponderación 20%
IntegraRedes	[redacted]	[redacted]	97,2	19
La Morada	[redacted]	[redacted]	98,4	20
Aenor	[redacted]	[redacted]	96,9	19
Amuch	[redacted]	[redacted]	96,9	19
Team Up	[redacted]	[redacted]	0,0	0
DM Academy	[redacted]	[redacted]	100,0	20